té en escrito de fecha 18 que se utilizaran sus servicios militares en vista de que "la crisis por que atravesaba la República era demasiado violenta" (aludiendo a lo del reconocimiento del gobierno reformista por los Estados Unidos de América); y por último discurrió expedir el decreto de 9 de mayo de 1860 que acabamos de insertar.

Miramón, que no estaba para sujetarse a rectificaciones y que había tomado en serio su capacidad para gobernar y sus aptitudes para pacificar, mandó aprehender a Zuloaga, comisionando para ello al coronel Juan B. Lagarde, quien ejecutó la órden a las 7 de la noche del mismo dia 9 apoderándose de la persona de Zuloaga en la propia casa habitación de este general y conduciéndolo a lugar convenido, fuera de la ciudad de México, de donde a su paso lo recogió el Presidente Miramón y se lo llevó aparentando que era un invitado a la campaña del Interior.

Dijimos ya en la parte de este capítulo que corresponde a lo "MILITAR", que Zuloaga se substrajo al disimulado cautiverio a que lo había sujetado aquél, poniéndose en cobro cuando se le presentó la oportunidad de hacerlo. En efecto, habiendo asistido en compañía de Miramón a un baile que se le ofreció a este mandatario en León o Perla del Bajío, desapareció de entre la concurrencia a la media noche del 2 de agosto de 1860.

Según el dicho de los más antiguos y acomodados vecinos de la ciudad de León, el baile se efectuó en la casa N°32 de la calle del Indio Triste, y el general Zuloaga se escapó en un caballo que de antemano le tenían preparado de común acuerdo con otras personas no simpatizadoras de Miramón, el Dr. Juan de Obregón y el presbítero Francisco Tejeda.

Esta misma versión dió el diario "Excelsior" de la ciu-

dad de México en el número correspondiente al 5 de mayo de 1929, en un capítulo conmemorativo en que cita un documento del señor César del Bazán.

o
o o

Vuelto Miramón a México después de la derrota que le infligió cerca de Silao el general Gonzalez Ortega, tuvo una de tantas componendas políticas con los hombres de su gobierno, de la que resultó que se retiró del poder para que se eligiese a la persona que debería cubrir el puesto de Presidente Interino, acéfalo por la desaparición del general Félix María Zuloaga.

El sucesor transitorio de Miramón en esta vez fué el licenciado José Ignacio Pavón, en los términos que constan en el siguiente capítulo.

o
o o

JOSÉ IGNACIO PAVÓN.
Presidente del Supremo Tribunal
de
Justicia de la Nación.
Depositario del Supremo Poder Ejecutivo.
-O-
Del 13 al 14 de agosto de 1860.
(2 días).

o
o o

Dijimos en el capítulo anterior, en la parte que trata de lo "Político", que el general Félix María Zuloaga se substrajo a la especie de cautiverio a que lo había sujetado el Presidente Substituto Miguel Miramón. El resultado de la escapatoria de aquel señor, que tenía el título nominal de Presidente Interino, fué que Miramón, quien por su parte creía ser el único individuo capaz de representar al gobierno conservador, hiciera una de tantas combinaciones por la que se retiró en falso del puesto que ocupaba y entró a suplirlo conforme a la ley el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación.

Miramón llega a México procedente de Veracruz el día 12.

Este funcionario, que era el licenciado José Ignacio Pavón, asumió el ejercicio de sus nuevas funciones el 13 de agosto de 1860, y por circular que el mismo día giró la Secretaría de Relaciones, convocó a una junta a las personas que en 21 de enero de 1858 habían sido nombradas representantes de los Departamentos o Estados, a efecto de que en la presente ocasión eligieran presidente interino en lugar de Zuloaga.

Los convocados acudieron al llamado y reuniéndose a las 2 de la tarde del día 14, eligieron a Miramón, efectuándose este acto en el local que ocupaba en el Palacio Nacional el Consejo de Gobierno. De esta manera, el señor Pavón se retiró del puesto que ocupaba y lo tomó el electo, saliendo todo